

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**TRES CANTOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la cuarta teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, número 3797/2024, de fecha 5 de julio de 2024, se han aprobado las bases para la cobertura por el procedimiento de oposición de dos plazas vacantes de trabajador/a social de la plantilla del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Las bases por las que se regirá la convocatoria se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Las instancias, junto con el resto de documentación, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

También podrá utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la Sede Electrónica, cumplimentando el trámite y abonando la tasa correspondiente.

Tres Cantos, a 8 de julio de 2024.—La cuarta teniente de alcalde, María del Mar Sánchez Chico de Guzmán

(01/11.219/24)

